

LA LIBRERÍA DE LA CATEDRAL DE BURGOS EN EL SIGLO XV: UNA APROXIMACIÓN

JUAN LUIS RAMOS MERINO

1. INTRODUCCION.

En los albores de la modernidad, la cultura urbana burgense todavía tenía una marcada impronta clerical, que procedente de la sede episcopal, se hallaba promovida por el Cabildo a través de una infraestructura educativa y formativa, dotada de medios personales y materiales que permitían dar respuesta, en cada momento, a las nuevas necesidades e intereses espirituales y terrenos de un entorno de carácter social e institucional más amplio.

La Escuela de Gramática, regentada por el maestrescuela, destinada a la enseñanza de los miembros de la comunidad por lo general hasta el nivel universitario, constituía el pilar de un medio letrado y cultural, a menudo perfeccionado en las aulas universitarias, que proveía al Cabildo de un cuerpo profesional y técnico, provisto de amplios y profundos conocimientos, especialmente jurídicos, que le permitían desarrollar una serie de actividades, no sólo religiosas y culturales, sino económicas, administrativas y jurídicas, base del poder económico y político del Cabildo de la Catedral de Burgos a lo largo de la baja Edad Media y, principalmente, en el siglo XV.

En las postrimerías de la Edad Media, también la biblioteca capitular, tal como lo testimonian con mayor abundancia las fuentes documentales, es objeto de inusitada importancia para la comuni-

dad que la utiliza. El interés mostrado en su enriquecimiento y mantenimiento por parte de sus más insignes prelados, prestigiosos intelectuales e ilustres universitarios, su uso como un espacio de lectura y escritura, y la consideración funcional y patrimonial de su colección libraria, hacen de la biblioteca catedralicia afín al modelo marcado por las nuevas corrientes culturales que recorren Europa en esta época.

Pero, antes de centrar nuestro interés en el estudio de la biblioteca capitular de Burgos, en este momento histórico concreto, el siglo XV, y ofrecer algunas conclusiones que intentan enriquecer las contribuciones de ilustres predecesores, realizadas para este fin, debemos recorrer someramente los primeros hitos que han constituido el fundamento de la historia de la misma.

En la introducción al catálogo de códices de la Catedral de Burgos, señala Mansilla (1), que ya desde el siglo XVI se habían dado noticias aisladas y fragmentarias sobre los fondos manuscritos de la biblioteca capitular, pero más escasas aún, han sido las referencias a la misma como conjunto documental específico ubicado en un espacio físico concreto. El fondo primitivo de la biblioteca capitular, según el citado autor, pudo estar formado por los vestigios de algunas obras o piezas visigóticas que procedían probablemente de los célebres cenobios benedictinos ubicados en el territorio burgense.

Después de mediado el siglo XI se inicia una nueva época en lo que se refiere a la biblioteca capitular con el establecimiento del Cabildo y la preponderancia cada vez más creciente que va tomando la sede burgalesa, que contribuyó forzosamente a la adquisición o copia de textos y manuscritos que se hacían sumamente indispensables.

En el siglo XIII el acervo documental es tan considerable que obliga al Cabildo a tomar medidas sobre la custodia y conservación de su patrimonio documental. En las constituciones que el cardenal Gil Torres da a la iglesia de Burgos el 13 de abril de 1250, confirmadas dos años más tarde por Inocencio IV, se dispone taxativamente que se haga un detallado inventario de todo el tesoro, incluidos todos los libros y documentos custodiados en la sacristía de la iglesia.

(1) Demetrio MANSILLA REOYO, *Catálogo de los códices de la catedral de Burgos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Enrique Flórez, Madrid, 1952, p. 13.

Si este lugar, mencionado en los citados estatutos, era la sacristía usual u otra destinada a la custodia de los ornamentos y alhajas, señala Mansilla (2), es cosa dudosa respecto a los primeros tiempos. Pero desde los primeros años del siglo XV aparece toda claridad que el tesoro estaba en una sacristía sobre la usual que se llamaba sacristía alta y así siguieron las cosas por lo menos hasta la segunda mitad del siglo XVI.

Por otra parte, la existencia de una librería suena, en palabras de López Mata (3), desde principios del siglo XV, localizada en 1463 en la claustra nueva de la catedral y, posteriormente, en 1523 en una estancia inmediata a la Capilla del Corpus Christi, es decir, la actual sala capitular. Karge (4), ante la aridez informativa de los estudios precedentes, como el del citado López Mata, y de las fuentes editadas hasta el momento, como la donación de libros realizada por el obispo don Pablo de Santamaría en 1431, de la que trataremos en estas páginas, en la que se menciona por primera vez dicha librería, afirma que es imposible determinar la fecha de construcción de la misma en el ángulo formado por la panda sur del claustro y la mencionada Capilla del Corpus Christi.

No obstante, una nueva lectura, más atenta, de las fuentes contemporáneas depositadas en el Archivo de la Catedral de Burgos nos permiten en la actualidad esbozar con mayor nitidez, aunque con las cautelas oportunas, la realidad de esta biblioteca religiosa medieval.

Las fuentes utilizadas para este cometido han sido entre otras: el testimonio de donación que hizo el obispo Don Pablo de Cartagena a este Cabildo de diferentes libros dado en Burgos el 12 de noviembre de 1431 (5); los inventarios de los códices y manuscritos que poseía la biblioteca capitular a fines del siglo XIV y principios del si-

(2) Demetrio MANSILLA REOYO, *El archivo capitular de la catedral de Burgos*, Seminario Metropolitano, Burgos, 1956, p. 14.

(3) Teófilo LÓPEZ MATA, *La Catedral de Burgos*, Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, 1950, p. 375.

(4) Henrik KARGE, *La catedral de Burgos y la arquitectura del siglo XIII en Francia y España*, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid, 1995, p. 60, nota 181.

(5) Arch. Cat. B. (= ACBu). Vol. 19, f. 118r: documento original en pergamino y ACBu. Reg. 10, f. 17r: registro capitular.

glo XV, libros que se mencionan y conservan durante el siglo XV (6); las noticias recogidas a lo largo del siglo XV de los registros capitulares relativas al mantenimiento y régimen de uso de la librería o que aluden indirectamente a la misma; y el inventario de las reliquias depositadas en la catedral de 1487 (7).

Así pues, en las líneas siguientes, pretendemos ofrecer una aproximación de conjunto a la biblioteca de la Catedral de Burgos a lo largo del siglo XV, similar a otras bibliotecas eclesiásticas, en concreto catedralicias, españolas y europeas, a través del estudio de su arquitectura, mobiliario y colecciones (8).

2. LA BIBLIOTECA.

Es indudable que el fondo primitivo de la biblioteca, así como el archivo, de la Catedral de Burgos estuvo desde los tiempos más remotos custodiados en la sacristanía, sagrario o tesoro (9). En el sagrario o sacristía se guardaba antiguamente todo el tesoro de la iglesia. Los libros, privilegios y documentos se consideraban como parte integrante del tesoro, es decir, la librería o biblioteca y el archivo, constituían una propiedad de notable valor para la comunidad eclesiástica, un instrumento indispensable tanto para el desarrollo de las funciones religiosas de la iglesia como para la aculturación del personal eclesiástico alfabetizado, así como para el funcionamiento de la escuela catedralicia.

2.1 La librería

La aludida carta de donación del obispo don Pablo de Cartagena de 1431, era hasta el momento, la única fuente documental en la que se mencionaba con propiedad la librería de la catedral como

(6) ACBu. Vol. 53, ff. 615r-649v.

(7) ACBu. Reg. 25, ff. 222r-241v.

(8) Un estado de la cuestión y una interesante propuesta de vías de investigación son ofrecidos en Elisa RUIZ, "Las instituciones eclesiásticas y los libros en la Edad Media", *Memoria ecclesiae*, 12 (1998), págs. 151-183.

(9) ACBu. Vol 34, ff. 70r-71v.

una entidad física y documental. El documento no indica su ubicación ni tampoco su naturaleza mueble o inmueble sino que la presenta como un espacio amueblado de la iglesia cuyo fin es custodiar, con las debidas garantías, un bien común del Cabildo que todos sus miembros podían utilizar. Ahora, a la luz de nuevos testimonios documentales, la librería puede localizarse en 1426 en la fachada sureste de claustro que mira a la actual calle de la Virgen de la Paloma, exactamente, en el local que ocupa actualmente la moderna sala capitular. A mediados de siglo se corrobora este hecho y se indica que el acceso a la librería se realiza desde la procesión de claustro (10).

En ocasiones, el Cabildo utiliza la librería para reunir a la mesa capitular, cuando esto lo hace habitualmente en la Capilla de Santa Catalina (11). Este hecho nos transmite la imagen un espacio de escritura oficialmente reconocido, de disposición rectangular, equipado y amueblado convenientemente con bancos y mesas para permitir tanto el trabajo de los escribanos, como el desarrollo de las deliberaciones y la toma de acuerdos de los familiares de la institución.

La concesión del préstamo de un libro en 1462 y las visitas a la librería ordenadas en 1468 y en 1484 permiten describir la misma como un espacio de acceso limitado, cerrado con llave, sometido a un régimen de control y uso debido al valor que los bienes que allí se encuentran depositados tienen para el Cabildo (12).

2.2 Los espacios del libro

Por extensión, y debido al contexto en el que nos movemos, el concepto de biblioteca implica mucho más que un espacio físico concreto en el que se conservan los libros de una institución y alu-

(10) Arch. Mup. B. Actas, 1426-27, f. 38v, 12-10-1426: *...sobre las tiendas que face el Cabildo...las cuales tiendas son a la Cuchillería...*; en aquella época dicha vía urbana tomó el nombre de Espadería, e incluso por extensión, el de Cuchillería que compartía con el de Cerrajería, el cual terminó por prevalecer en la siguiente centuria; y ACB. Reg. 14, f. 209r, 1456: *...en la procesión nueva, a la puerta de la librería debaxo del arco en que esta el crucifixo...*, talla en relieve que se encuentra, como entonces, en la pared sur del claustro y que limita a su izquierda con el espacio que ocupa la moderna sala capitular.

(11) ACBu. Reg. 14, f. 57r-57v, 58, 59r y 87r: *...estando ayuntados a su cabildo los senhores del cabildo de la elesia de Burgos en la librería que es en la claustra nueva...*; y 90r a lo largo de 1452.

(12) ACBu. Reg. 17, f. 10v, ACBu. Reg. 18, f. 191r y Reg. 22, f. 190r.

de, también, a un conjunto de obras de carácter intelectual conservadas en un mismo lugar o pertenecientes a una misma persona física o moral que se usaron para los más diversos fines: apoyo al aprendizaje, ocio, liturgia, etc.

La biblioteca capitular de Burgos responde a la ubicación física del patrimonio libresco en varias colecciones y en varios locales según la función que cada grupo de libros debía cumplir.

El coro, la sacristía, la estancia denominada *arriba*, que probablemente corresponde a la sacristía alta donde se encontraba el sagrario o tesoro, y el altar son los espacios del templo en los que según el inventario de las reliquias depositadas en la catedral de 1487 se distribuía, por razones de uso y valor, litúrgico y económico, parte de los fondos librarios de la misma en las postrimerías del siglo XV (13).

Esta distribución del patrimonio librario catedralicio burgense nos permite esbozar un arquetipo, con ciertos matices particulares, afín al modelo topográfico de biblioteca religiosa, concretamente eclesiástica, definido a partir del estudio de otras bibliotecas eclesiásticas castellanas y europeas de la época.

Así pues, en la biblioteca capitular hubo una colección de obras litúrgicas, muchas de ellas encuadradas en plata y finos tejidos, necesaria para el desarrollo de las funciones religiosas de la iglesia, que se ubicaba de continuo en la sacristía -usual y alta- y que por razones de uso salía al resto de las dependencias de la catedral; una colección más amplia que la anterior, encerrada en armarios con estantes, constituida por títulos menos corrientes o ejemplares duplicados y destinados preferentemente al préstamo, que se localizaba en la librería; y, por último, un grupo de obras distribuidas en los atriles del coro y el altar.

La progresiva importancia para la comunidad capitular que fue cobrando el coro a lo largo de la segunda mitad de cuatrocientos y que culmina con el traslado del mismo, a principios del siglo XVI, al centro de la nave real, también tuvo su reflejo en el incremento del mobiliario y de los fondos librarios, no exclusivamente litúrgicos, allí destinados.

(13) ACBu. Reg. 25, f. 222r-241v.

3. LOS LIBROS.

3.1 Su circulación

Los fondos depositados en la librería y en la sacristía, como el resto del patrimonio de la iglesia, se encontraban bajo la custodia del tesorero que solía ser auxiliado entre otros capitulares, por el maestrescuela para la redacción de los inventarios de los libros de la librería (14).

El trasiego de los libros de la librería era habitual entre los miembros del mismo Cabildo, sin excluir al obispo. Los préstamos de libros se hacían tomando las debidas garantías y obligando a los interesados a observar ciertas condiciones: se registra la persona que saca de la librería el libro prestado, a veces con suscripción notarial; el capitular que sale garante del préstamo; el día de la salida y el de entrada; el lugar donde se guarda, etc. (15).

Pero no siempre se urgía lo debido el cumplimiento de dichas condiciones. De la librería salían frecuentemente libros que después no siempre se devolvían. Este hecho, que se refleja detalladamente en las anotaciones redactadas al margen del texto de los inventarios, motivó que el Cabildo, en la segunda mitad del siglo, en consonancia con la política reformadora del obispo Acuña, tomase una serie de medidas para salvaguardar la integridad de su patrimonio librario (16). Entre otras acciones se estableció en 1468 la elaboración de un inventario de los libros depositados en la librería, ya que no se disponía en aquel momento de ninguno, la devolución de aquellos que se encontraban en casa de algunos canónigos y la necesidad de licencia del Cabildo para que dichos libros abandonasen la librería. Posteriormente, en 1473, el Cabildo demanda de nuevo la confección de un inventario, así como la devolución de los libros que continuaban ausentes de la librería y se acuerda que se hagan dos inventarios, uno permanecerá en el sagrario y el otro en la librería, en los cuales debe apuntarse qué libro sale y quién lo tiene.

(14) ACBu. Reg. 18, f. 191r: *...e sepan del maestro sy tiene algun inventario...*

(15) ACBu. Reg. 17, f. 10v: *...los sennores mandaron a Juan Martinez que selo preste e tome çedula.*

(16) Nicolás LÓPEZ MARTÍNEZ, "Don Luis de Acuña, el Cabildo de Burgos y la reforma", *Burgense*, 25/2 (1984), p. 254.

A la vez la mesa capitular establece que la librería sea visitada anualmente (17).

Los libros que se hallaban almacenados con las reliquias en la sacristía, excepto algunos ejemplares, salían frecuentemente a otras estancias de la iglesia para ser utilizados en los oficios divinos y algunos eran depositados de continuo en el coro o el altar.

En el coro como indica el inventario de reliquias de 1487 y conforme a su distribución física puede establecerse dos nuevos espacios de lectura y depósito de los libros allí destinados de continuo. Uno *a la parte del coro del dean*, el otro *de la parte de coro del arcediano* (18).

3.2 Su conservación

Los libros de consulta importantes, por su valor y tamaño, como los donados por el obispo don Pablo, debían estar o estaban, como en el resto de las bibliotecas escolásticas, *fixos con sus cadenas en la librería* de la catedral para que pudieran ser consultados allí y que nadie sin el consentimiento oportuno los pudiese *sacar fuera de la dicha librería para los leuar a otra parte*. Las biblias, por su gran tamaño, solían encontrarse fuera del mueble donde estaba el resto de la colección y se hallaban instaladas probablemente en pupitres o mesas de plano inclinado anejas a la estantería.

El resto de los libros, los destinados al préstamo, se ubicaban en un mueble armario de madera, cerrado con llave, distribuido en *cuentos* o estantes numerados correlativamente, según parece, comprendiendo a su vez otras divisiones de carácter alfabético, lo que permitía su localización física así como su reposición en su lugar pertinente tras su devolución (19).

Los inventarios conservados nos dan noticia de que el estado de conservación de los fondos de librería no era el óptimo. Eran códices en pergamino y papel de encuadernación sencilla, con tablas de madera de haya o de pino y en ocasiones, cubiertas de cuero. Algunos carecen de cobertura o la tienen maltrecha y presentan sus hojas deterioradas.

(17) ACBu. Reg. 18, f. 191r y 460r.

(18) ACBu. Reg. 25, f. 229v.

(19) ACBu. Vol. 53, f. 622r-629v.

3.3 Su ingreso

A lo largo del siglo XV la biblioteca capitular va enriqueciendo sus fondos. Al patrimonio bibliográfico acumulado a lo largo de los siglos van sumando nuevos títulos procedentes, por un lado, de las donaciones y de los legados, por el otro, de la compra promovida por los miembros más destacados del Cabildo.

El incremento de los fondos fue principalmente consecuencia de las donaciones que beneficiados y obispos hacían de sus propias bibliotecas a la capitular, como las realizadas, entre otras, por el canónico don Alonso Álvarez a finales del siglo XIV y por el obispo don Pablo de Cartagena y Fernando González de Aranda, abad de Cervatos en la siguiente centuria, todas ellas bien documentadas (20). Las donaciones en vida de los familiares del Cabildo, como las precedentes, era la tónica general que incluyesen una serie de cláusulas privativas que garantizaban el uso privilegiado de los bienes donados por el titular hasta el fin de sus días. En ocasiones, también los feligreses como Toribia García de Carrión contribuyeron con donación de sus libros a este mismo fin (21).

La donación también podía proceder del exterior de la diócesis, recibida por un miembro destacado del capítulo, fruto del intercambio y difusión de nuevas corrientes de pensamiento entre los hombres de letras de la época. De esta forma el mismo año de su impresión en Roma 1468, llegó enviado desde Calahorra, un ejemplar del *Speculum vitae humanae* de Rodrigo Sánchez de Arévalo (22), obispo de aquella diócesis y discípulo de don Alonso de Cartagena que en 1487 permanecía ubicado *a la parte del coro del dean* (23).

La otra vía de nuevos ingresos en la colección capitular fue la compra de libros. La transacción podía ser fruto bien de la oportunidad o bien del interés en la posesión de una obra concreta. Cuando el Cabildo no captaba o en consecuencia no recibía el legado de los bienes de sus familiares, tras su defunción, participaba directa o indirectamente, en las almonedas que se celebraban con los mismos

(20) Para la primera: ACBu. Vol. 53, f. 630r-634v; para la segunda: ACBu. Vol. 19, f. 18r.; para la tercera ACBu. Reg. 18, f. 529r.

(21) ACBu. Reg. 14, f. 105 v.

(22) ACBu. Reg. 18, f. 168 v.

(23) ACBu. Reg. 25, f. 229 v.

y, de esta forma, se hacía con aquellos libros que podían considerarse idóneos para su uso.

La adquisición de nuevos títulos como reflejan las fuentes consultadas hasta el momento, no era muy habitual y cuando se manifiesta este hecho, se ilustra con todo lujo de detalles. Así aconteció en 1451, momento en el que el mayordomo de la fábrica de la iglesia de Burgos por mandato de don Alonso de Cartagena compró a Fray Martín de la Puebla, prior del Monasterio de San Agustín de Haro, dos volúmenes de libros de moral de San Gregorio, que contenían los treinta y cinco libros de Job *para la librería de dicha iglesia para los poner en el coro de la dicha iglesia* (24).

En los últimos años de la centuria, los asientos del cuaderno de rentas de la fábrica de 1498, nos dan noticia de la compra de varios libros litúrgicos y del probable pago de sus encuadernaciones (25).

El encargo de copia e iluminación de libros, tampoco debió ser a lo largo del siglo una práctica muy utilizada por el Cabildo para incrementar sus fondos librarios. Sólo a finales de la centuria tenemos noticias del pago por el trazado e iluminación de unos invitatorios encargados al Maestro Antonio, copista, y a Juan de Burgos, iluminador, y de su posterior encuadernación en un libro (26).

En este momento también se detecta en las fuentes contables de la fábrica la presencia de *Maese Fadrique Aleman* de Basilea remunerado por ciertos servicios vinculados probablemente a los encargos tipográficos del Cabildo (27).

3.4 Su temática

Los inventarios antiguos de libros y de reliquias, conservados en la actualidad y redactados en los dos últimos siglos de la Edad Media, nos ofrecen una relación de los fondos que la biblioteca capitular albergaba durante este periodo. Estas relaciones de títulos, nos permiten una tímida aproximación a la distribución temática del conocimiento albergado en las colecciones que constituían la biblioteca capitular.

(24) ACBu. Reg. 7, f. 267v y Reg. 14, f. 15v.

(25) ACBu. Lib. 40, ff. 137r y 140v.

(26) ACBu. Lib. 40, f. 139r.

(27) ACBu. Lib. 40, f. 140r.

Los fondos librarios de la catedral de temática netamente religiosa, se encuentran principalmente formados por un nutrido grupo de obras de carácter litúrgico, destinadas a la preparación de los oficios divinos: breviarios, epistolarios, evangeliarios, leccionarios, misales, oficiarios y salterios; textos relacionados con las Sagradas Escrituras: biblias, concordancias, comentarios bíblicos, evangélicos; obras de los Padres de la Iglesia (san Agustín, san Gregorio Magno, san Jerónimo...) y de escritores escolásticos (Pedro Lombardo, san Buenaventura...); sermonarios y hagiografías; libros de costumbres y memorias.

Aunque en menor cuantía, también encontramos repertorios de carácter jurídico representados por grandes recopilaciones: *decretum*, decretales, etc.; y de manuales escolares: el *Catholicon* de Giovanni Balbi y el *Mammotrectus*, entre otros (28).

4. CONCLUSIONES.

Después de aproximarnos sumariamente a la realidad de una biblioteca eclesiástica y de dibujar sus contornos y espacios, allí hasta donde la nitidez de las fuentes nos han permitido sostener los argumentos y los resultados de este estudio.

Podemos constatar que durante todo el siglo XV, van a convivir varias estancias en las que se van a distribuir, por razón de uso y valor económico, las colecciones que constituyen la biblioteca capitular, entre ellas y apoyando la tesis de Mansilla, la sacristía usual y la alta, por lo menos hasta 1487, y que la librería, espacio donde se ubicaban los libros de consulta y estudio, se localizaba desde principios de siglo en el ángulo sur del claustro nuevo, lugar en la que se ubica la actual sala capitular.

Aunque a principios del siglo XV la librería, probablemente, debió constituir un espacio de lectura y, en ocasiones, de escritura, se observa que la práctica lectora se fue desplazando paulatinamente,

(28) Un estudio más detallado de la temática de los libros de la librería capitular burgense nos lo ofrece Susana GUIJARRO GONZÁLEZ, "La circulación de libros entre el clero y la biblioteca de la Catedral de Burgos en la Baja Edad Media", *Studium Ovetense*, XXVII (1999), pp. 38-54.

según avanzaba la segunda mitad del siglo, hacia el coro, centro neurálgico de la actividad de los beneficiados del capítulo. De forma paralela y progresiva, como consecuencia de la negligencia en la custodia de sus fondos y de los abusos cometidos en su uso, ya estudiados líneas más arriba, la librería se transformó en un depósito cerrado, visitado regularmente con el fin de garantizar su integridad.

La biblioteca capitular de Burgos es, como muchas de sus contemporáneas, representativa de un periodo en el que se mezcla la tradición cultural cristiana y escolástica con las nuevas corrientes humanistas que recorren Europa y, en especial, el Reino de Castilla en las postrimerías de la Edad Media.